Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

MODIFICACIÓN ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Con fecha de 26 de abril de 2018 se dictó acuerdo de inicio del expediente de contratación número 2018/22089, cuyo objeto era la "Suscripción de una póliza de seguro de vida que dé cobertura al colectivo de empleados de la extinta Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo que forman parte del personal propio del Servicio Andaluz de Empleo".

En el citado acuerdo el gasto se imputaba a la partida presupuestaria: 1539010000 G/32L/16305/00 01
Atendiendo la Clasificación Económica al siguiente criterio:
Concepto 163. Prestaciones y gastos sociales del personal laboral.
Subconcepto 05. Seguros de vida y accidente.

Con posterioridad se ha advertido que, al tratarse de gastos de personal incluido en el Catálogo de Puestos del Servicio Andaluz de Empleo y tras una consulta realizada a la Dirección General de Presupuestos, debe modificarse el subconcepto de la clasificación económica, pasando a ser éste el siguiente:
Subconcepto 90. Otras prestaciones (Catálogo de Puestos).

Por todo lo expuesto,

ACUERDO

ÚNICO.- Modificar el acuerdo de inicio citado en cuanto a la partida presupuestaria a la que se imputa el gasto, pasando a ser ésta la 1539010000 G/32L/163**90**/00 01.

EL DIRECTOR GERENTE
P.D. Resolución de 28 de noviembre de 2012
(BOJA de 5 de diciembre de 2012)

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17